

QUILLOTA, 06 ENF 2020

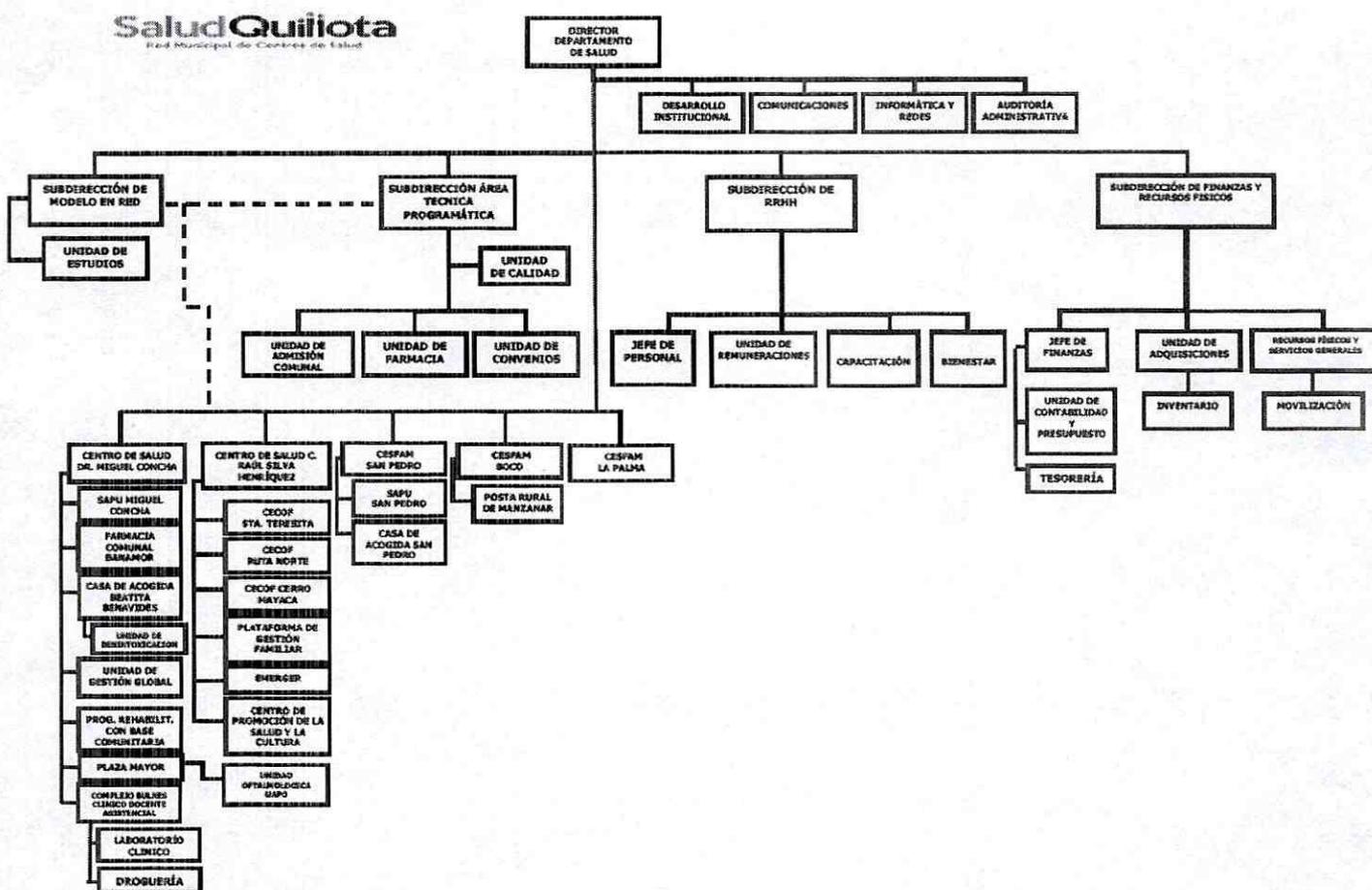
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 72 / VISTOS:

1. Ordinario N° 2511 de fecha de 30 Diciembre de 2019 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar Estructura Orgánica del Departamento de Salud Quillota a contar del 01 de enero de 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 2486 de fecha 12 de febrero de 2019,
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razon y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **APRUEBASE** organigrama del Departamento de Salud Quillota a contar del 01 de enero de 2020, quedando de la siguiente manera:



SEGUNDO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



OSCAR CALDERON SANCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)